



SELLO DE VARTO DIEZ MARQUESIS  
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y SESENTA Y CINCO.

En la Villa de Casaca a veinte y cinco dias del mes  
de Septiembre de mill e seis e sesenta e cinco años  
El Consejo Justo e legítimo de la Com. e Ciudad de Cochumbes  
a tratar cosas concernientes al Senor de Dios nro e de su Magestad  
y bien desta Oveia Combiene a saber El Sr. Don Juan de  
Valencia Marquis de Pardo e Comente de Alcaide  
de Don Dago de Na. de Casaca e Mayor  
de los de la dicha Casaca = Encomenda de Nobles e Concella  
Don Juan de Casaca = Alcaide de la dicha Casaca  
Alcaide de Casaca =

Comision a uno de Nobles de la Com. e Ciudad de Cochumbes  
de la Com. e Ciudad de Cochumbes e de Don Dago de Na. de Casaca e Mayor  
de los de la dicha Casaca = Encomenda de Nobles e Concella  
de Cochumbes =

Acto de adm. de la Com. e Ciudad de Cochumbes

Don Rodrigo por la Com. e Ciudad de Cochumbes e de Don Dago de Na. de Casaca e Mayor  
de los de la dicha Casaca = Encomenda de Nobles e Concella  
de Cochumbes =

